

PROTOCOLO DE LLAMADAS TELEFÓNICAS PARA NOMBRAMIENTOS LARGOS

- Se contactará por teléfono con la 1.ª persona disponible de la lista, ofertando todo nombramiento disponible.
- Si la persona responde, dispone de 2 horas para decir si acepta o no. Si no acepta, deberá presentar justificación en plazo; de lo contrario, estaría penalizada.
- En el caso de no contestar a la 1.ª llamada, se hará una 2.ª llamada en el plazo de 2 horas. Si no contesta, se enviará un correo a la dirección de correo que haya facilitado.
- La no contestación ni a la llamada ni al correo; la persona será penalizada según lo previsto en el Acuerdo de Contratación.
- Si en 24 horas no hay contestación al correo, se pasa a la siguiente persona disponible en la lista.

BIZKAIA
SEDE BILBAO - Uribitarte,4 - 48001 Bilbao
944 243 424
944 240 879

GIPUZKOA
SEDE DONOSTIA Carlos I, 1 y 3 - 20011
Donostia
943 470 399

ARABA
SEDE GASTEIZ - Castilla, 50 01007 Gasteiz
945 131 322

**AFÍLIATE, CCOO TU
SINDICATO**



PROTOCOLO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL EN OSAKIDETZA

RESERVAS DE CONTRATACIÓN TEMPORAL PARA PERIODOS VACACIONALES

· VERANO: JUNIO, JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE

Para nombramientos en meses de junio y julio: 1 de mayo

Para los meses de agosto y septiembre: 1 de julio

· SEMANA SANTA y SEMANA de PASCUA

10 días de antelación para nombramientos de duración igual o superior a 15 días.

· **PERIODO NAVIDEÑO** desde el 6 de diciembre al domingo siguiente al 6 de enero.

10 días de antelación para nombramientos de duración igual o superior a 15 días.

**A la persona reservada se le ofertarán
nombramientos durante el tiempo de espera,
siempre que tengan duración determinada y no
coincidan con el nombramiento reservado.**

CONTRATACIÓN FINES DE SEMANA Y FESTIVOS

- Dirección de Personal elabora listas de personas disponibles siguiendo orden de listas, con indicación de perfil.
- Lista: se elaborarán los viernes o vísperas de festivo que se entregan al mando.
- Cómo se llama: El mando, rigurosamente, por el orden de la lista.
- En caso de renuncia, no penaliza ni necesita justificación.
- La duración máxima será de 3 días, pudiendo excepcionalmente aumentarse en 5 días.

NOMBRAMIENTOS URGENTES E INMEDIATOS

- Para turnos de noche y excepcionalmente en turno de tarde y en casos de imposibilidad de contratación desde la Dirección de Personas, será el mando intermedio quien se encargue de localizar una persona.
- La lista a utilizar es la de contratación de fines de semana y festivos. Si estuviera agotada, se llamaría a cualquier persona incluida en listas de contratación. La duración máxima de esta contratación será de 1 día.

es esencial

PROTOCOLO DE LLAMADAS TELEFÓNICAS PARA NOMBRAMIENTOS CORTOS

Se llama por teléfono a la 1.^a persona disponible de la lista, ofreciendo todo nombramiento disponible.

- Si la persona responde, debe decidir si acepta o no inmediatamente. Si no acepta, deberá justificar o será penalizada según acuerdo de contratación.
- Si no contesta, se le llama 2.^a vez y, si no contesta, se llama una 3.^a vez. Estas 3 llamadas en 2 días diferentes, las 2 llamadas que se hagan el mismo día con diferencia de 2 horas.
- Si no contesta a cualquier llamada, se continuará ofertando los nombramientos al resto de integrantes de la lista. Si en alguno de los intentos la persona contesta, se le oferta los nombramientos existentes en ese momento, si los hubiera, sin opción a los nombramientos disponibles en el momento de las llamadas anteriores.
- Si tras las tres llamadas no hay contestación, se penaliza según los plazos previstos en el acuerdo de contratación y se notifica por escrito, señalando la fecha fin de penalización.

